ACTA N°194

FECHA: Bogotá, 30 de junio de 2023

HORA: 4:00pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol

TEMA: Eje de atención: “Familia, participación, redes y convivencia”, Línea de atención “convivencia”, Título de la actividad: “Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios con las personas mayores nuevas en la Comunidad”.

ASISTENTES:

Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroaliment

 ación

DESARROLLO:

1. **Introducción:** Las actividades desde la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, están orientadas a regular conductas y situaciones de convivencia a través de la socialización del pacto de convivencia que tiene implícitamente Citado las respectivas sanciones ante comportamientos que afectan la sana convivencia y la vida en comunidad , para ello las personas nuevas que ingresan por primera vez a la comunidad de cuidado contaran con la socialización y recorrido por parte del profesional de trabajo social , mostrando todos los diferentes espacios que contribuyan a favorecer un proceso de adaptación positivo y

garantizando despejar dudas e inquietudes de la persona mayor en el proceso.

2. Objetivos:

- Socializar con las personas mayores nuevas que ingresan a la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol el pacto de convivencia.
- Realizar un recorrido con la persona mayor por diferentes espacios de la comunidad a fin de que esta reconozca las instalaciones y permita un proceso de adaptación positivo, donde esta pueda fomentar vínculos de confianza y mitigar sus temores en cuanto a los cambios presentados.

3. Metodología:

Se cito a diferentes personas mayores en lugares de la comunidad de cuidado Tierra del Sol para socializarle el pacto de convivencia a fin de que estas conozca el conjunto de normas establecidas para la regulación de situaciones de convivencia, sin embargo este procedimiento fue realizado en presencia de algunos familiares de las personas mayores y testigos del hecho, debido a los diagnósticos de base de las personas mayores quienes refieren no poder firmar documentos y comprender en baja medida la socialización.

Para este espacio se realizó lectura del pacto de convivencia el cual cita en su objeto la siguiente información:

“El Centro de protección social es un servicio de atención institucionalizado dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes de apoyo familiar o social, que no cuenten con ingresos, no sean cotizantes a sistema general de seguridad social y que manifiesten voluntariamente el deseo de ingresar al servicio”.

ACUERDOS DEL CUIDADO

1. Trato respetuoso con compañeros (as), funcionarios y personal de apoyo.
2. Respeto y tolerancia hacia la diferencia.
3. Escuchar y respetar la palabra de quien está hablando.
4. Pedir la palabra con respeto.
5. Durante las actividades tener en cuenta la opinión del grupo.
6. Hacer uso de palabras cordiales como, por ejemplo: por favor, gracias, disculparse, pedir permiso, saludar, entre otras relacionadas con el buen trato.
7. Cuidar las instalaciones y elementos del servicio (salón, sillas, mesas, área crítica y de recepción entre otros.)
8. Dar uso adecuado a los baños teniendo en cuenta que es un servicio para todos y todas.

9. Seguir las indicaciones establecidas y socializadas para garantizar la seguridad de las personas mayores, según protocolos para la presentación del servicio y desarrollo de actividades.
10. Asistir al 70% de las actividades programadas de lunes a viernes con los distintos Profesionales.
11. Apoyar en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana a quienes presenten algún grado de dificultad.

En un segundo espacio el trabajador social de la comunidad de cuidado realiza un breve recorrido con los participantes Saturia Forero corredor y el señor Luis Alberto Morales, mostrándole diferentes espacios de los que se compone el centro, entre ellos habitaciones, espacio de la sala de televisión, comedores, lavandería, oficinas administrativas, baños, entre otros que están al servicio de toda la población de personas mayores.

También se realiza socialización de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia el cual no es firmado(refieren no saber firmar), las personas mayores refieren de manera verbal que cumplirán con las normas establecidas en el acuerdo de buen trato a fin de adaptarse a las diferentes dinámicas, así mismo se comprometen a favorecer canales de comunicación con sus compañeros e informar de situaciones o imprevistos en relación a conflictos o acciones que se puedan presentar durante su estancia en la Comunidad de cuidado.

4. Materiales:

Los materiales utilizados durante el desarrollo de la actividad fueron: espacio de la oficina del área de trabajo social de la comunidad, pacto de convivencia, computador, acta de transitoriedad, personas mayores.

5. Retroalimentación:

Se presento un adecuado proceso de socialización del pacto de convivencia con las personas mayores quienes se muestra receptivos ante el conjunto de normas establecidas dentro de la comunidad para regular acciones dirigidas al bienestar grupal, adicionalmente los participantes refieren que asumen sus compromisos.

Es importante dejar plasmado en la presente acta que las personas mayores debido a sus diagnósticos de base se muestran poco receptivos ante la socialización, se requirió de testigos y familiares de la señora Saturia Forero a fin de explicar las normas que regulan la convivencia dentro de la comunidad.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Las personas mayores se comprometen a favorecer espacios de respeto, tolerancia y rutas de resolución de conflictos ante determinadas situaciones.	Personas mayores y personal de la comunidad.	Durante el proceso en la comunidad de cuidado tierra del sol.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
OSCAR GUILLEN CARDONA	TRABAJADOR SOCIAL	CCC TIERRA DE SOL	
RAQUEL PINTO SANCHEZ	COORDINADORA	CCC TIERRA DE SOL	

Anexos: Fotografías, listado de asistencia.

Elaboró: Oscar Ivan Guillen Cardona

Powered by CamScanner

SOCIALIZACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA Y RECORRIDO DE ESPACIOS CON LAS PERSONAS MAYORES NUEVAS EN LA COMUNIDAD.

30 DE JUNIO DE 2023



